Círculo Médico
Depto. Paraná

Paraná, 12 de Marzo de 2020

CIRCULAR Nº 25-20

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada obra social vaya regularizando su situación.

OBRA SOCIAL REANUDADA

-IOSFA (66)

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL/ 12-03-20

-OSPIDA (842)- $700

-SCIS (885)- $600

-INV PRIVADOS (588)- $659

-OSPATCA (908) - $610

-OSPERYHRA (91)- $650

-OSPIT (10)- $652

-OSMATA (814)- $650

-MEDIFE - $850

OBRA SOCIAL SIN CONVENIO

- OSPPRA / PRENSA (837), desde 13-02-20

- OSPM / ITER – MARITIMOS (46), desde 01-03-20

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)
(343) 4315365 (int. 41)
convenios@cmparana.com.ar

www.cmparana.com.ar